



Libertad y Orden

República de Colombia  
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO **3141** DE

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

**-9 JUN 2016**

**LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES  
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO  
DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES**

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial, de las que le confiere el artículo 2º del Decreto 1338 de 2015, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el artículo 1º del Decreto 4968 de 2007, y el artículo 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 7974 del 18 de diciembre de 2015, se nombró con carácter provisional a la señora **ANDREA LILIANA BELTRAN SÁNCHEZ**, en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de seis (6) meses.

Que la señora **ANDREA LILIANA BELTRAN SÁNCHEZ**, tomó posesión del cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 28 de diciembre de 2015.

Que el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra en vacancia temporal, siendo su titular el señor **GABRIEL HERNANDO RIAÑO ACOSTA**, quien se encuentra encargado en otro cargo.

Que de acuerdo con Circular Conjunta No. 32 del 3 de agosto de 2012, expedida por el Ministro de Trabajo y la Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, "*situaciones como la declaratoria de inexequibilidad de los Actos Legislativos Nos. 01 de 2008 o 04 de 2011 o vencimiento del término de duración del. Nombramiento provisional o el de su prorroga no son motivos suficientes para el retiro del personal provisional, en cuanto esta situación no está consagrada como causal de retiro del servicio de estos empleados*".

Que es procedente prorrogar el nombramiento provisional hecho al señor **ANDREA LILIANA BELTRAN SÁNCHEZ**, hasta por el término de seis (6) meses o mientras dure el encargo concedido al titular del cargo.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR** el nombramiento provisional a la señora **ANDREA LILIANA BELTRAN SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.918.536, en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta por el término de seis (6) meses o mientras dure el encargo concedido al titular del cargo, contados a partir del 28 de junio de 2016, de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a

**-9 JUN 2016**

**PATTI LONDOÑO JARAMILLO**  
Viceministra de Relaciones Exteriores  
Encargada de las Funciones del Despacho  
de la Ministra de Relaciones Exteriores